

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



COLEGIO ESTACIÓN

2023 - 2024



COLEGIO ESTACIÓN

"Donde Florece la Educación"

IDEARIO 2023 - 2024:

Sellos Educativos



- 1) Desarrollo de una sana convivencia escolar.
- 2) Educación de calidad.
- 3) Desarrollo y adquisición del idioma inglés.
- 4) Psicomotricidad "Desarrollo mente - cuerpo"

Nuestra misión se centra en formar personas íntegras, enfatizando todas las áreas del desarrollo humano, especialmente el cognitivo (saber saber), valórico (saber ser) y físico (saber hacer), potenciando el área psicomotriz como uno de los pilares fundamentales que permita a los educandos asumir con éxito los desafíos del futuro.



Misión



Visión

El Colegio Estación se proyecta como un establecimiento de alta calidad educativa pionero en un aprendizaje basado en el área de la psicomotricidad, formando a estudiantes con valores, felices y con sólido desempeño académico, que les permita ser líderes de su sociedad.

I.-Contexto

1.1.-Introducción

La educación es un derecho universal declarado como tal por las Naciones Unidas. Chile a través de la Ley General de Educación (LGE), establece las normas que regulan la forma en que la educación se debe impartir en nuestro país, desde el nivel parvulario, hasta el IV año de Enseñanza Media. En este contexto, el mejoramiento de la calidad de la educación pasa necesariamente, por el mejor aprovechamiento de espacios, recursos y oportunidades por parte de la comunidad educativa, con el fin de lograr metas claras y criterios unificados en función de una constante optimización del quehacer educativo. Lo que se sistematiza en el presente Proyecto Educativo Institucional y que para nuestra realidad y contexto comprende el ciclo de educación básica.

La estructuración y actualización de este documento, tiene como objetivo general el sistematizar y explicitar cuáles son los sentidos y el sello que nos caracteriza como institución educativa y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de la comunidad. El Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI) del Colegio Estación, es el instrumento orientador de nuestra gestión institucional que contiene, en forma explícita, principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. En este sentido, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo, sino también para las familias que nos han elegido para la formación académica de sus hijos, y el entorno en el cual se ubica el Colegio. El PEI, además, se constituye en el referente que nos permiten proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad.

La metodología utilizada para la elaboración del PEI, se adscribe a las siguientes etapas con la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, según pertinencia estratégica:

- a) Reflexión y análisis crítico del actual PEI.
- b) Definición de los sellos institucionales.
- c) "Ajuste, actualización o reformulación del PEI".

El presente documento es revisado y actualizado cada dos años por el equipo de gestión del colegio en conjunto con representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, a fin de obtener un documento que represente el quehacer institucional en su complejidad y en su sensibilidad.

1.2.-Información y Marco Institucional

Colegio Estación, es un establecimiento Particular Subvencionado, al servicio a la comunidad de Estación Paipote y sus alrededores.

El proyecto educativo de nuestro colegio surge de la necesidad de continuar la educación de los niños y niñas egresados de la Escuela de Lenguaje Mi Estación, ubicado en Pasaje Caupolicán n° 665 que se inició en el año 2008 e incluirlos de manera normal a la educación básica.

Nuestro Colegio abre sus puertas el año 2009, ofreciendo una nueva alternativa de educación a la comunidad de Punta Negra, Estación Paipote, Llanos de Ollantay y sus alrededores, con el fin de entregar a todos los niños y niñas una educación de calidad.

Desde el año 2015, el establecimiento cuenta con dos niveles de educación parvularia (primer y segundo nivel de transición) y general básica (primero a octavo).

Dentro de los pilares fundamentales de la educación que impartimos como colegio es la psicomotricidad, como disciplina la que permite la unión mente – cuerpo, y que integra las interacciones cognitivas, emocionales, y sensorio motrices con la capacidad del ser, con la que nos orientamos para el proceso de enseñanza – aprendizaje para nuestros educandos.

Colegio Estación, ya con 11 años de servicio a la comunidad de Estación Paipote y sus alrededores, consta con una matrícula actual de 473 alumnos, divididos en dos jornadas, con una planta docente de profesores, directivos y asistentes de la educación.

Nuestra misión se centra en formar personas íntegras, enfatizando todas las áreas del desarrollo humano, especialmente el cognitivo (saber saber), valórico (saber ser) y físico (saber hacer), potenciando el área psicomotriz como uno de los pilares fundamentales que permita a los educandos asumir con éxito los desafíos del futuro.

A nuestros alumnos y alumnas les promovemos un compromiso con sus capacidades y habilidades, con sus principios y valores. Nuestros educandos se comprometen con el Colegio y mantienen una convivencia armónica dentro del establecimiento educacional, puesto que es esta de la mano de la psicomotricidad pilares fundamentales a una educación de calidad. Nuestros apoderados apoyan y se comprometen con la labor educativa, asumen sus responsabilidades y son partícipes de nuestros logros. Nuestros docentes poseen un alto espíritu de superación, son competentes desde el punto de vista del conocimiento, de la relevancia social, de la intervención pedagógica, etc, los cuales son fundamentos de un Proyecto Educativo Institucional inspirado y elaborado en las necesidades y requerimientos

de los alumnos, docentes, padres y apoderados, quienes más abajo en su representación firman y se comprometen en darle vida y vigencia en el tiempo.

Es nuestro Colegio Estación, junto a toda su comunidad educativa el aspirar a ser una alternativa concreta de calidad educativa, no solo desde el punto de vista de los números, sino también de la formación del ser.

1.3.-Reseña histórica

El Colegio Estación abre sus puertas el año 2009, ofreciendo una nueva alternativa de educación a la comunidad de Punta Negra, Estación Paipote, Llanos de Ollantay y sus alrededores, con el fin de entregar a todos los niños y niñas una educación de calidad.

Durante dicho año, el Colegio Estación está al mando de la sostenedora Sra Cecilia Ramírez Páez, quien junto a la Srta Katherine Alfaro Ramírez su coordinadora, Pedro Ramírez Páez Jefe Administrativo, Mabel Altamirano Fuica Directora del Colegio y Mónica Tapia Caballero Jefa Unidad Técnico Pedagógica, dan inicio al año escolar 2009, con 4 cursos, 2 de nivel pre básico (1er nivel de transición y 2do nivel de transición) y 2 de educación básica (1ero básico y 2do básico), con una matrícula de 109 alumnos, 2 educadoras y 2 profesoras.

El Colegio Estación pretende formar al alumno en el área cognitiva y psicomotriz, para guiarlos con valores que le permitan crecer y desarrollarse como persona útil en la sociedad.

Los cursos están formados por treinta y dos alumnos en su mayoría, lo que consideramos una ventaja para el mejor aprendizaje de los educandos.

El desarrollo de las asignaturas en sus diferentes ámbitos es importante en proceso de aprendizaje de los alumnos, motivando la investigación y búsqueda de soluciones de diversos problemas.

Desde el año 2015, el establecimiento cuenta con la totalidad de los niveles de educación pre básica y básica. Proyectando a nuestros alumnos egresados de 8º básico, como estudiantes capaces de llegar muy alto.

Para el año 2020, con casi 11 años de funcionamiento ha incrementado la cantidad de alumnos, personal docente y con ello toda la infraestructura, que hacen creer en la realidad de lo que un día fue un sueño para nuestra sostenedora, quien con mucha fuerza, confianza y amor por la educación va entregando generaciones de alumnos y alumnos con promoción a la enseñanza media, y con ellos todo un nuevo mundo a conocer.

Durante dicho año, vivimos una pandemia del COVID19, donde por primera vez el Colegio tuvo que flexibilizar su metodología de trabajo, al trabajar de manera 100% online.

A inicios del año 2021, nuevamente la pandemia acecha al mundo entero, es por eso que desde marzo a mediados de Agosto, se decide hacer clases online, y en dicho mes, por primera vez, comienza el sistema híbrido, mezclando clases online y clases presenciales, disminuyendo la cantidad de estudiantes por curso y dando énfasis a extremar las medidas de higiene necesarias que rige los protocolos del establecimiento.

Mientras que, durante el año 2022, hemos transitado en tratar de volver a clases normales, pero, teniendo en cuenta las emociones de nuestros estudiantes después de estar dos años e casa, aprendiendo a usar nuevas técnicas de limpieza, higiene y distanciamientos.

Este año 2022 es un año de total y absoluto aprendizaje.

1.4.-Entorno

El Colegio Estación se encuentra ubicado en calle 11 de septiembre número 6449 sector de Paipote en la ciudad de Copiapó.

Su ubicación es privilegiada, puesto que es cercana a avenidas principales de acceso a la locomoción, es emplazada en hermosos entornos naturales propios al paisaje de la zona norte de nuestro país, como lo son cerros, y vegetación inhóspita dada las condiciones climáticas de la región.

Así mismo nuestras redes de apoyo están en constante comunicación, puesto que hemos podido afianzar lazos de gestión para beneficio de cada una de las instituciones que la componen. Claro es el ejemplo de gestión y comunicación que tenemos con empresa Kinross, quienes nos facilitan espacios recreativos, culturales y de solemnidad para poder llevar a cabo una ceremonia de licenciatura “generación 2019” y/o poder asistir a presenciar obras de teatro por nombrar algunas. Así también con CESFAM de Paipote quienes están disponibles al trabajo de charlas, atención medica mediante programas y otros.

II.-Ideario

Nuestra definición de identidad está dada por las respuestas a las siguientes preguntas fundamentales: ¿Quiénes somos? y ¿Qué estudiantes queremos formar?, en este sentido y en la consolidación de nuestra identidad como una institución educativa, se destacan los siguientes parámetros distintivos, llamados “SELLOS EDUCATIVOS”:

2.1 Sellos Educativos:

Los Sellos Educativos son un conjunto de rasgos propios (elementos identitarios) que la comunidad educativa define, y que la caracteriza y la diferencia de las demás, siendo la manera en que esta desarrolla su propuesta educativa con la finalidad de lograr una formación integral y de calidad para todos sus estudiantes. Es entonces que desde ese enfoque, Colegio Estación ha identificado cuatro sellos fundamentales que revelan nuestras prioridades formativas y de desarrollo, las que se fundamentan bajo los cuatro pilares (aprender a vivir juntos, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser) de la educación según informe Delors, traducándose en la siguiente definición y sentido institucional: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000242996_spa

a. Desarrollo de una sana convivencia escolar

Abordar el desarrollo formativo de los estudiantes desde la formación integral y valórica mediante diversas actividades que promueven la sana convivencia escolar, es considerando para nuestro colegio como un segundo pilar fundamental a nuestra enseñanza. Creemos con certeza que esta sana convivencia escolar tanto dentro como fuera del aula nos permite junto con la psicomotricidad promover aprendizajes significativos en los alumnos y alumnas. De ahí que todas las actividades que se planifican para la mejora constante en la convivencia, apuntan a alcanzar los objetivos planteados en nuestro plan de acción y gestión de convivencia escolar (ver plan de acción convivencia escolar del reglamento interno del Colegio Estación).

b. Educación de Calidad:

Concebimos la educación de calidad como un sello de nuestro colegio en el sentido de que los desafíos académicos que se toman año a año, se trabajaban con el máximo esmero, responsabilidad y calidad por parte de los docentes, razón por la cual estamos en un constante proceso de monitoreo, evaluación y seguimiento a nuestras prácticas pedagógicas, la que nos lleva a que no sólo se mida o evalúen de forma interna, sino también a través de procesos externos como lo es el SIMCE, de cuyos resultados se espera que vayan incrementando no solo en números, sino también en nuevos desafíos a la mejora de estos.

Toda esta educación de calidad que otorgamos va asociado a un trabajo mancomunado entre docentes, alumnos, alumnas y apoderados quienes son coprotagonistas de la educación en una relación equilibrada y responsable frente al proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes.

c. Desarrollo y Adquisición del idioma inglés:

En nuestro Colegio, otro de los sellos que nos define, es el desarrollo y adquisición del idioma inglés como segunda lengua; esto último basado en un enfoque eminentemente comunicativo, con un desarrollo de competencias orales y escritas, que posibilitan el que nuestros estudiantes puedan ser agentes interculturales activos en el actual mundo globalizado, adquiriendo además nuevas competencias cognitivas y personales. Al hablar de apropiación cultural necesariamente se debe considerar que los estudiantes de hoy -si bien son nativos digitales- y pueden acceder a la gran cantidad de información y conocimiento que proporcionan los medios de comunicación y los avances tecnológicos, es fundamental que desarrollen las habilidades de pensamiento crítico y creativo necesarias para abordar esta información en igualdad de condiciones en el contexto de un mundo globalizado, y aprehender estos conocimientos con mayor poder de análisis y organización cognitiva “...Las demandas del siglo XXI exigen alumnos capaces de analizar, sintetizar e interpretar información, resolver problemas y reflexionar acerca de sus propias formas de aprender y de pensar...”(MINEDUC 2013) . Así mismo , el dominio del idioma inglés a través de la escritura, les permitirá generar redes comunicacionales efectivas a la hora de tener la necesidad de ponerlo en práctica, puesto que dado el uso de las nuevas tecnologías y la interacción con otros, dará mayores oportunidades de desarrollo integral en el contexto de las habilidades para la vida, lo que les permitirá contribuir con liderazgo propositivo al desarrollo de una sociedad más inclusiva, basada en la tolerancia y respeto por el legítimo otro, y elevando así mismo el capital cultural de los estudiantes y sus familias.

d. Psicomotricidad “desarrollo mente-cuerpo”

Es la psicomotricidad el pilar fundamental a nuestro trabajo, puesto que esta como disciplina, permite la unión mente – cuerpo, e integra las interacciones cognitivas, emocionales, y sensorio motrices con la capacidad del ser en nuestros alumnos y alumnas, pudiendo así como docentes y como colegio orientar nuestro trabajo para el proceso de enseñanza – aprendizaje ,y que bajo esa esa perspectiva logramos hacer coherencia a la visión que tenemos como institución educativa.<https://basica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/25/2018/02/Psicomotricidad-9-3.pdf>

2.2.-Visión Colegio

El Colegio Estación se proyecta como un establecimiento de alta calidad educativa pionero en un aprendizaje basado en el área de la psicomotricidad, formando a estudiantes con valores, felices y con sólido desempeño académico, que les permita ser líderes de su sociedad.

Marco legal

La Política de nuestro PEI se fundamenta en un conjunto de normas y principios legales vigentes en la República de Chile, entre las que destacan como más importantes las siguientes:

- Ley General de Educación N° 20.370-2009 (en adelante LGE) y sus modificaciones)
- Ley 19.979/ 2004 que modifica la Ley N°19.532 sobre Modificación a la Ley de Jornada Escolar Completa y otros textos legales.
- Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente.
- Reglamento tipo de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación 2010.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos de los Niños.
- Ley 20.536 sobre Violencia Escolar
- Ley N° 20.845, 2016 del Ministerio de Educación, denominada “Ley de Inclusión”
- Decreto N° 506/2016
- Ley 20.832 artículo 1°.

2.3.-Misión

El Colegio Estación ofrecerá a sus estudiantes una educación nacional y un programa institucional que respaldado por el Ministerio de Educación se oriente a formar personas íntegras, enfatizando todas las áreas del desarrollo humano, especialmente el cognitivo (saber saber), valórico (saber ser) y físico (saber hacer), potenciando el área psicomotriz que permita a los educandos asumir con éxito los desafíos del futuro.

2.4.-Definiciones y Sentidos Institucionales:

2.4.1.-Principios y Enfoques Educativos:

a. Principios y enfoques relacionados con el Sello de educación de calidad:

Nuestros Planes y Programas de estudios incorporan contenidos y actividades que enriquecen y profundizan los consignados por el Ministerio de Educación. Éstos se someten a una evaluación permanente, y de ser necesario, se modifican para constituir una propuesta curricular de vanguardia, siempre en el contexto del marco curricular vigente.

Propiciamos una educación de calidad, razón por la cual nos encontramos en constante proceso de evaluación y actualización de nuestras prácticas pedagógicas. Para ello utilizamos indicadores de logros propios y externos que nos permiten ir monitoreando los niveles de avance, tanto individual como colectivos de los estudiantes. En este mismo contexto la entrega de aprendizajes de calidad comprende además un trabajo sistemático

con los docentes en el sentido de un acompañamiento y observación de aula, con el objetivo de evaluar cualitativamente las prácticas docentes basadas en un modelo educativo centrado en el aprendizaje.

En este contexto nuestra práctica curricular se constituye en una herramienta que permite a los estudiantes desarrollarse en forma integral tanto en el plano Cognitivo (habilidades, destrezas, capacidades y competencias) como en lo Socio-afectivo y ético: (habilidades, actitudes y valores necesarios para enfrentar los desafíos del presente siglo). Al mismo tiempo valoramos el talento, la proactividad y el diálogo respetuoso de los estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación; basado en la búsqueda de la verdad en su camino hacia la excelencia.

a.1. Proyecto y Ámbito Curricular

El Colegio Estación desarrolla su accionar orientado a un permanente incremento de la eficacia escolar y mejora continua de la calidad de los aprendizajes de sus alumnos. Los directivos del Colegio trabajan permanentemente en diseñar un plan estratégico que permita mejorar la enseñanza y el aprendizaje en todos los contextos definidos en nuestro PEI. En este sentido los aspectos claves considerados son:

- La planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje se realiza en equipo, desde las distintas asignaturas y estructuras verticales de coordinación de los ciclos, lo que permite al profesorado determinar metas comunes que son asumidas y compartidas por todos.
- Existe un compromiso con el aprendizaje del estudiante confiando en el desarrollo de sus potencialidades y con altas expectativas respecto de sus logros. Consideramos que el seguimiento y la retroalimentación continua son esenciales para un buen aprendizaje.
- Los docentes se involucran en el proceso de aprendizaje de cada estudiante, con el objetivo de favorecer un desarrollo cognitivo y valórico. Una de las tareas prioritarias de nuestros docentes es la de conocer el contexto y las características de sus estudiantes, por lo que para cada cierre de año, se realizan caracterizaciones tanto para los alumnos, como para los cursos. Estas caracterizaciones van desde lo pedagógico-conductual hasta las habilidades o fortalezas psicomotrices que poseen nuestros educandos, lo que nos permiten el año siguiente establecer con ellos un vínculo afectivo necesario que permita seguir potenciando sus fortalezas y superando sus debilidades.

a.2. Modelo didáctico centrado en el aprendizaje.

Como se ha establecido desde el año 2015, nuestro colegio realiza un trabajo expositivo de los aprendizajes de los alumnos, llamada EXPOFIN, la que han permitido reforzar el

desarrollo pedagógico de nuestros estudiantes y aportar así a un modelo educativo que en lo académico se centra en el aprendizaje significativo, dado el uso ,creación y confección de material concreto, todo esto bajo el concepto del APRENDER HACIENDO.

Ya para el año 2018 iniciamos un “Sistema de evaluación centrado en los aprendizajes y resultados”, bajo la supervisión de la jefa unidad técnico pedagógico y equipo directivo que en lo sustantivo se define como:

- Un sistema que permite el seguimiento del logro de aprendizaje de cada estudiante tanto de modo individual como colectivo, teniendo como punto de partida los resultados obtenidos en evaluaciones internas (diagnóstica, ensayo simce, otras) como externas (SIMCE y Evaluación progresiva).
- Proporciona una instancia de responsabilidad y compromiso con los resultados, principalmente de los docentes, permitiendo replantear el trabajo, para el caso que los resultados sean insatisfactorios. por ende se entiende que el objetivo principal del Sistema de evaluación centrado en los aprendizajes y resultados es elevar el nivel de logro de los mismos aprendizajes de cada estudiante, fijando metas en el corto y largo plazo, lo que permite proyectar el rendimiento de estos.

a.3. Planes y Programas de Estudio

Los Planes y Programas de estudio, no son permanentes en el tiempo, consideramos que en la medida que seamos capaces de adaptarnos a las exigencias que el medio nos impone, seremos capaces de mantener nuestro liderazgo.

Nuestros Planes están en permanente evaluación en cuanto a superintendencia, y siempre abiertos a adecuarse a las nuevas exigencias sin perder la identificación con nuestro PEI.(Esto referido a formación ciudadana)

b.- Principios correspondientes a nuestros Sellos formativo - valóricos:

Los principios trabajados en la educación de nuestro Colegio son:

1. Principio de Singularidad (Psicomotricidad)

Este principio reconoce la individualidad de cada ser humano y el respeto que se merecen las particularidades y los ritmos de cada persona. Este respeto debe traducirse en una pedagogía que sea adaptable a cada estudiante y que fomente la creatividad e iniciativas de cada uno, pues la creatividad es el resultado de la personalización de lo aprendido.

2. Principio de Autonomía (Educación de calidad)

La educación personalizada considera que el ser humano no sólo es libre, sino que además debe estar consciente de esta libertad, y de que esto implica que posee la capacidad

y necesidad de comprometerse con lo que elija. En pedagogía esto significará que al alumno se le educará su capacidad de tomar elecciones y de actuar siguiendo una elección personal y no de acuerdo a una obligación ciega. Asimismo, la importancia de la autonomía implica que es necesario que el niño entienda con claridad la finalidad que persigue cada actividad y que tenga un rol activo en la planificación de su propia educación.

3. Principio de Apertura (Convivencia escolar)

Nuestro colegio debe educar la dimensión social o comunicativa de cada alumno. Para lograr esto es necesario crear un clima alegre y distendido donde cada niño se sienta invitado a participar y a expresarse espontáneamente.

Los principios aplicables inherentes en el Nivel Parvulario de nuestro Colegio son:

1. **Dignidad del Ser Humano.**
2. **Interés superior de los niños y niñas.**
3. **Autonomía Progresiva.**
4. **No discriminación arbitraria.**
5. **Participación.**
6. **Autonomía y Diversidad.**
7. **Responsabilidad**
8. **Legalidad.**
9. **Justo y racional procedimiento.**
10. **Proporcionalidad.**
11. **Transparencia.**

c. Principios relacionados con el desarrollo y adquisición del idioma inglés.

En nuestro Colegio el desarrollo y adquisición del idioma inglés como segunda lengua, considera su aprendizaje con propósitos eminentemente comunicativos desde la escritura, la meta es que al término de octavo año básico nuestros estudiantes dominen el idioma desde las orientaciones dadas en los programas de estudio y que de acuerdo a este sistema logren alcanzar cada uno de los objetivos de aprendizaje ahí planteados. Puesto que es desde ese enfoque que se propicia el desarrollo, en cada nivel de escolaridad, las 4 habilidades básicas que ayudan a la adquisición de la lengua: es decir, escuchar, hablar, leer y escribir

Objetivos Generales

- Desarrollar habilidades y destrezas comunicativas permitiendo a los estudiantes expresarse de manera oral y escrita en inglés.

- Promover y permitir a los estudiantes proyectarse en el ámbito cultural, intelectual, psicomotriz, afectivo con el fin de brindarles una posibilidad de interactuar en la segunda lengua.

2.4.2. Valores y Competencias Específicas Principios Educativos: De la Comunidad Escolar

En nuestro Colegio generamos una relación armónica y constructiva entre todos los miembros de la comunidad escolar, siendo esta interacción la base para el cumplimiento de los fines y principios consignados en el presente PEI.

Promovemos una comunicación clara, fluida, oportuna y de confianza, a través de las instancias y canales que permitan recibir y entregar información, facilitando las instancias de diálogo como parte de la filosofía del Colegio.

Promovemos constantemente actividades intencionadas, internas y externas, que den a conocer el Colegio Estación dentro de la comunidad. Mantenemos un trabajo conjunto con nuestro Centro General de Padres y Apoderados, así como con el centro de alumnos y las redes de apoyo con el propósito de consolidar la integración de la comunidad escolar del establecimiento.

Es a través de los distintos instrumentos como el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar que establecemos las normas que regulan una convivencia armónica y respetuosa entre todos los actores de la comunidad.

2.5.-Perfiles:

A continuación, se explicitan las competencias tanto profesionales como personales que requieren los distintos actores de nuestro colegio para cumplir eficientemente con las metas y objetivos del PEI:

DE LOS DOCENTES DIRECTIVOS

Docentes Directivos: Es el profesor titulado que tiene a su cargo el desempeño de funciones directivas de acuerdo con los fines y objetivos de la educación y el establecimiento. En el establecimiento se distinguen los siguientes docentes directivos: Directora, Inspectora General y Jeje de UTP.

La Directora: Es el Docente que, como Jefe del Establecimiento Educacional, es el responsable de la dirección, organización y funcionamiento del mismo, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Son deberes de la Directora:

- Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional.
- Determinar los objetivos propios del establecimiento de acuerdo con las instrucciones emanadas del representante legal, en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar.
- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo, directivos docentes y asistentes de la educación.
- Establecer la estructura técnico-pedagógica que estime conveniente para el establecimiento, debiendo salvaguardar los niveles básicos de dirección, planificación y ejecución.
- Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulante al trabajo del personal, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
- Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y de evaluación del currículo del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
- Presidir los diversos consejos técnicos y/o administrativos y delegar funciones cuando lo estime conveniente.
- Velar por el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.
- Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales y administrativas.
- Velar por el cumplimiento de todos los manuales y reglamentos internos.

- Remitir al MINEDUC las actas, estadísticas y otros documentos que se le exijan conforme a la reglamentación vigente.
- Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión e inspección del MINEDUC, conforme a sus instrucciones.
- Distribuir horarios de clases del personal docente.
- Informar al representante legal respecto de las necesidades surgidas en el establecimiento educacional.
- Autorizar, en casos justificados, permisos o ausencias del personal a su cargo con o sin goce de sueldo.
- Vincular al establecimiento educacional con los organismos de la comunidad.
- Participar de las reuniones del Consejo Directivo.

UTP: Es el docente responsable de asesorar a la Directora en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo del Proyecto Curricular del Colegio.

Las funciones son:

- Cautelar por la adecuada aplicación de los planes y programas de estudios vigentes.
- Proponer de acuerdo a las necesidades las readecuaciones necesarias a los programas de estudio de acuerdo con las necesidades y características propias de la comunidad escolar.
- Asesorar el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del Establecimiento.
- Realiza talleres con los profesores para analizar la propuesta curricular del establecimiento, reflexionar acerca de ella y traducirla en acciones concretas.
- Integra a los apoderados en las actividades de formación del establecimiento.
- Diseña y organiza sistemas para recoger y reportar información.
- Mantiene abiertos los canales de comunicación y diálogo.
- Retroalimenta oportunamente el desempeño de los docentes.
- Define los objetivos de su área de acuerdo a los de la Planificación Institucional y los lineamientos del Proyecto Educativo.
- Monitorea el avance de la planificación retroalimentando el proceso permanentemente.
- Evalúa el logro de los aprendizajes, realizando análisis apoyado en datos estadísticos que sirvan para focalizar las estrategias remediales.
- Realiza reuniones planificadas y periódicas con los profesores para informar y monitorear la aplicación de las normas administrativas del Establecimiento: uso del libro de clases, ingreso de notas, registro de contenidos, entrega de planificaciones y otras del establecimiento.
- Mantiene informados a los profesores de la calendarización escolar, así como de los plazos para la entrega de documentación y registro de datos.
- Comunica claramente las fechas para el registro de las notas, entrega de calificaciones, reuniones de padres, y otras actividades escolares.

- Planifica, coordina y dirige reuniones técnico pedagógicas.
- Revisa las redes de contenidos y las planificaciones presentadas por los docentes.
- Supervisa el cumplimiento de los planes y programas de las diferentes asignaturas.
- Brinda apoyo técnico, supervisando la implementación de las orientaciones metodológicas.
- Cita, coordina y dirige reuniones de profesores para analizar el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar y proponer a la Dirección las modificaciones pertinentes.
- Revisa los instrumentos de evaluación velando por la coherencia con los objetivos de aprendizaje, los contenidos y las actividades realizadas en el aula.
- Analiza, en conjunto con el Equipo Directivo, el rendimiento de los cursos, proponiendo estrategias remediales.
- Supervisa las planificaciones de las asignaturas verificando que los contenidos y tiempos señalados que corresponden a los objetivos del curso o nivel.
- Supervisa y participa en el acompañamiento al aula para la retroalimentación docente.
- Verifica la coherencia de planificaciones, registro de actividades en el libro de clases, cuadernos, evaluaciones escritas, salidas pedagógicas y trabajos.

INSPECTORA: Es el docente responsable de asesorar a la Directora en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo del área de la Convivencia Escolar del Colegio.

Las funciones son:

- La Inspectora debe contribuir a los objetivos del PEI.
- Realizar labores complementarias a la tarea educativa;
- Demostrar competencias para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, desde las funciones administrativas y de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con los apoderados y las redes de apoyo, necesarias para la buena convivencia escolar y el funcionamiento del Colegio.
- Requiere competencias conductuales de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva, y autocontrol.
- Coordinar mantención, higiene y aseo del establecimiento.
- Orienta las direcciones de grupo con los profesores y el personal para propiciar un ambiente óptimo de convivencia y estudio.
- Exige la buena presentación y puntualidad de los estudiantes.
- Vela por el cumplimiento de las normas del manual de convivencia.
- Orienta, asesora y evalúa la elaboración de los diferentes proyectos desarrollados en la Institución como son: Escuela de Padres, Prevención de desastres, lectura, semilleros, educación para la sexualidad, medio ambiente, democracia, Servicio Social, etc.

- Verifica la asistencia al colegio de estudiantes, padres de familia o acudientes a las diversas actividades que realice la Institución.
- Crea conciencia en los docentes para asumir el acompañamiento de los estudiantes en todas las actividades: descanso, izadas de bandera, eventos culturales y deportivos.
- Verifica el cumplimiento de horarios, jornada escolar y asistencia de docentes.

COORDINADORA DE CICLO

Docente nombrada por el Equipo Directivo, responsable inmediata de diagnosticar, organizar, coordinar, animar apoyar, supervisar y evaluar el trabajo en su ciclo; asesorando y colaborando directamente con la Directora en dependencia de la Jefe Técnico.

Funciones

- Apoyar, supervisar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes de todas las asignaturas de su Ciclo, dentro y fuera del aula.
- Coordina las actividades de jefatura de su ciclo.
- Involucra a los alumnos y a sus apoderados en las actividades de su ciclo programadas por la Dirección.
- Coordinar y supervisar las actividades programadas según calendario de U.T.P.
- Informar a los docentes acerca de todo el material didáctico llegado al Colegio en relación a su ciclo.
- Mantenerse informada de la realidad de su ciclo en relación con:
 - Matrícula
 - Asistencia
 - Atrasos
 - Calificaciones (Evaluación periódica –semestral, trimestral – y evaluación final, por curso).
- Revisar los libros de clases de su ciclo y velar para que sus registros sean pertinentes y la información se encuentre actualizada.
- Supervisar la colocación oportuna de las calificaciones en el Libro de Clases.
- Prestar apoyo directo a la Directora y al Jefe Técnico.
- Emitir con fidelidad los informes que le sean solicitados por sus superiores.
- Asistir a las reuniones de coordinación programadas por la Dirección.
- Participar en las actividades que se programen en el Colegio y que su ciclo tenga participación o la Dirección le cite.

COORDINADOR DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El coordinador de convivencia es un profesor (a) con la función de coordinar y dinamizar la realización de las actividades previstas para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio Estación.

Funciones

- Coordinar, en colaboración con la Inspectora General, las diversas acciones del Plan de Convivencia del Colegio, detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, así como participar en su seguimiento y evaluación con el objetivo de mejorar el clima escolar.
- Participar en la elaboración y aplicación de diversos planes y protocolos, en coordinación con la Inspectora General y la Psicóloga, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el Colegio Estación, en colaboración con la Inspectora o Directora.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia.

- Coordinar a las y los estudiantes que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales y aquellas otras que aparezcan en el Plan de Convivencia o que le sean encomendadas por el equipo directivo encaminadas a favorecer la convivencia escolar.
- Hace el seguimiento comportamental de los estudiantes a su cargo.
- Informa, orienta y asesora a los padres de familia en el proceso de disciplina o comportamental de sus hijos.
- Se reúne periódicamente con el equipo de Convivencia Escolar.
- Participa en las actividades académicas y de convivencia que se realicen en el plantel.
- Está en permanente comunicación con la Directora e informa sobre los casos que imposibilitan la sana convivencia de estudiantes y/o docentes.
- Junto con la Inspectora General valora los alcances y obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos y adelanta acciones para mejorar la retención escolar.
- Presenta al Equipo Directivo los casos especiales de convivencia de estudiantes, después de agotar todas las instancias del conducto regular.
- Coordina con los docentes los espacios para atender a padres y estudiantes.
- Realizar las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

ENCARGADA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES Y DE PADRES.

Servir a los alumnos, alumnas y padres del Colegio Estación, en función de los propósitos y valores del establecimiento y dentro de la normativa de convivencia escolar, como medio

para desarrollar la reflexión y el juicio crítico, colaborar en la formación para la vida democrática

FUNCIONES DEL CENTRO DE ALUMNOS Y DEL CENTRO DE PADRES

1. Servir de medio para que los alumnos(as) y apoderados manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
2. Colaborar con los otros estamentos del colegio para el engrandecimiento de toda la comunidad.
3. Mantener un diálogo constante e interrelación de colaboración con los estamentos directivos de nuestro colegio, con los profesores y el Centro General de Padres y/o estudiantes , para manifestar inquietudes, sugerencias y/o peticiones del alumnado.
4. Representar al alumnado o apoderados del colegio en todos sus niveles.
5. Organizar, coordinar y ejecutar actividades de tipo cultural, recreativas y de bienestar social de acuerdo a los valores de nuestro Proyecto educativo.
6. Promover en sus pares y/o compañeros una mayor dedicación al trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una cálida relación interpersonal basada en el respeto mutuo y la tolerancia.
7. Confeccionar el Reglamento junto a la directiva.
8. Confeccionar el Plan de acción de actividades anuales.
9. Realizar las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
10. Monitoreo de informes de actividades cumplidas de acuerdo al plan anual

PERSONAL DOCENTE: Es el funcionario docente titulado y calificado en la asignatura a desarrollar.

Los deberes y obligaciones del personal docente propiamente tal son los siguientes:

- Educar a los estudiantes e impartir aprendizajes significativos de asignatura, jefatura de curso y/o taller que le fueren asignados.
- Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades de aprendizaje de la jefatura de curso, asignatura y /o taller.
- Fomentar e incorporar en el estudiante valores, hábitos y actitudes de acuerdo a la política educacional y desarrollar la disciplina de ellos especialmente a través del ejemplo personal.
- Deberá velar por el cumplimiento de los objetivos nacionales de la educación, la formación física, intelectual y moral de los estudiantes, inculcándoles los valores del ser nacional.
- Incorporar en su práctica pedagógica, las capacidades y destrezas insertas en el PEI.
- Incorporar en su práctica pedagógica los valores y actitudes insertos en nuestro PEI.
- Desarrollar las actividades de colaboración para las que fue designada por la autoridad superior.
- Respetar el horario para el cual se le ha contratado.

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de índole técnico pedagógica impartidas por el Mineduc y transmitidas por la Dirección del establecimiento.
- Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento educacional.
- Asistir a los actos educativos culturales y cívicos que la Dirección del establecimiento determine, dentro del horario de trabajo.
- Cuidar los bienes generales del establecimiento, conservación del edificio y responsabilizarse de aquellos que se le confían a su cargo por inventario.
- Mantener al día el libro de clases, con las notas correspondientes, el registro de asistencia y preocupándose de firmar sus respectivas horas.
- Citar a los apoderados en horas de atención de apoderados o horas no lectivas, por ningún motivo en horas de clases.
- Mantener y entregar al día toda la documentación de sus alumnos, requerida por los estamentos directivos del colegio y de acuerdo al Reglamento de Evaluación.
- Presentar permisos solicitados con 24 horas de anticipación, incluir las actividades pedagógicas que debe realizar el docente reemplazante. De producirse un evento extraordinario, la Dirección del colegio debe tomar las precauciones del caso y destinar a su personal, los cuales deben estar al servicio del reemplazante.
- Respetar y seguir procedimientos en relación a la salud y/o accidentes que pudieran sufrir los estudiantes
- Informar a Dirección sobre anomalías en el desempeño de su función por escrito.
- Responsabilizarse de las actividades que realicen los estudiantes durante las horas de clases a su cargo, ya sean éstas dentro o fuera del colegio.
- Asistir a los Consejos de Profesores que programa el consejo directivo.
- Usar, en el libro de clases, lápiz azul de pasta. Las notas las deberá colocar con lápiz pasta azul. No deberá hacer borrones, ni corrector, menos usar lápiz grafito. Del mismo modo, no deberá mantener papeles en su interior. El libro de clases es un documento oficial, por lo tanto, debe estar siempre al día y en óptimas condiciones
- Todo documento pedido (planificaciones, notas, informes, etc.), deberá ser entregado en la fecha indicada y enviado al correo electrónico de la jefa de UTP.
- Consignar en el libro de registro de salida, cuando tenga actividades fuera del colegio, la autorización correspondiente, indicando día, hora, número de estudiantes y lugar de visita con a lo menos 24 hrs. de anticipación.
- Mantener una relación de respeto con los estudiantes.
- Mantenerse atento y dispuesto a supervisar, durante los períodos de recreo, etc., el comportamiento de los estudiantes, corrigiendo conductas, formando hábitos de higiene, de aseo y limpieza.
- Mantener la comunicación permanente con los padres y apoderados y de sus alumnos, proporcionándoles información sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar regularmente de los problemas e inquietudes que le sean representados por los padres y/o apoderados de los estudiantes al responsable correspondiente, ya sea éste Dirección, UTP, Inspector General, etc.
- Mantener una permanente preocupación por el perfeccionamiento en materias de índole pedagógica.

- Cumplir a cabalidad las normas de subvenciones respecto al uso del Libro de clases (firmas y asistencias por horas y registro curricular).
- Organizar e informar oportunamente cualquier actividad extra programática que emane de su asignatura, jefatura de curso y/o taller.
- No podrá solicitar ni manejar dinero de estudiantes y/o apoderados del colegio.
- Ningún profesor podrá mantener contactos personales en las redes sociales con sus estudiantes del Colegio, a excepción de sitios creados exclusivamente para subir trabajos, tareas o actividades propias del Colegio.
- Mantener reserva de las situaciones personales de estudiantes, apoderados y compañeros de trabajo. También de lo tratado en reuniones (consejos, coordinación, entrevistas, etc.).
- Propiciar relaciones armónicas con toda la comunidad educativa.
- Cumplir con efemérides que se le asignen, según las disposiciones entregadas por el equipo directivo.
- Cumplir con la normativa del colegio que se encuentra señalada en los anexos que contiene este documento: Reglamentos de evaluación y promoción de estudiante y Reglamento de Convivencia Escolar.
- Resguardar el cumplimiento y actualización de los objetivos de los Planes y Programas de estudio en el desempeño de su función docente.
- Promover permanentemente la buena imagen del colegio como Institución.
- Participar activamente cuando el establecimiento organiza algún evento artístico, cultural o deportivo, preocupándose que la actividad tenga el realce que corresponda, sin descuidar ningún detalle para que la actividad resulte en orden, en cumplimiento a los objetivos propuestos.
- Mantener corrección y sobriedad en el vestir, haciendo obligatorio el uso de uniforme institucional o tenida formal.
- Hacer entrega de las planificaciones anuales, cronogramas de contenidos y calendario de evaluaciones mensual en la fecha estipulada en UTP.
- Confeccionar los instrumentos de evaluación de acuerdo a las instrucciones emanadas de UTP.
- Mantener al día sus responsabilidades profesionales relativas al "Uso del Libro de Clases", especialmente en el control de asistencia de los estudiantes, firmas de las horas realizadas y anotación de contenidos y/o actividades en los respectivos leccionarios.
- Responsabilizarse del buen uso y cuidado del libro de clases "leccionario" manteniendo el resguardo necesario para impedir pérdidas, alteraciones y adulteraciones de este.
- Desarrollar cabalmente las "horas no lectivas" .
- Registrar la hora de entrada y salida en el libro correspondiente, relativas al inicio y término de sus funciones en el establecimiento, y cada jornada si correspondiera.
- En caso de ser profesor jefe, responsabilizarse del inventario de la sala entregada a su curso, en cuanto a su cuidado y mantención, presentando a principio del año lectivo.
- La distribución horaria de los docentes puede sufrir modificaciones, durante el año escolar.
- Exhibir en la puerta de su curso el horario correspondiente.

- Supervisión del uniforme y vestuario en educación física, al inicio y término de cada jornada escolar. Por otra parte, los profesores jefes, insistirán a los apoderados en que deben marcar todas las prendas con el fin de evitar pérdidas.

PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA: Además de cumplir con las funciones generales de educación física y taller tendrán los siguientes deberes:

- Supervisar el uso del uniforme vigente en el reglamento interno.
- Permanecer en todo momento con los estudiantes, supervisando el correcto cumplimiento de las actividades.
- Garantizar las condiciones de seguridad en que los estudiantes desarrollen las actividades.
- Responsabilizarse por los materiales e implementos usados en su clase.
- Asignar, supervisar y evaluar los trabajos teóricos de los estudiantes que estén eximidos de la actividad física.
- Informar a Dirección o Inspectoría General de toda situación extraordinaria ocurrida en el transcurso de su clase.
- Mantener sobriedad y corrección en su presentación personal.
- Mantener al día los registros de asistencia, evaluaciones y actividades
- Derivar a los estudiantes que por causa justificada (certificado médico) no realicen la clase con tareas de investigación relacionadas con la asignatura.
- Responsabilizarse de los materiales e implementos a utilizar en las clases, deberá ser realizado por el profesor y de ninguna manera deberá delegar esta responsabilidad a los estudiantes sin su directa supervisión y control.
- Asignar, supervisar y evaluar los trabajos teóricos a los estudiantes que por causa justificada estén impedidos de realizar actividad física.
- Una vez terminada la clase dejar a los estudiantes en el patio, o en su efecto esperar hasta que se presente otro docente.
- Informar al estamento que corresponda inspectoría o profesor jefe de toda situación extraordinaria ocurrida en el transcurso de la clase.

PROFESORES O MONITORES DE TALLERES: Son profesionales del área artística el deporte y la recreación que imparten clases de talleres en los distintos niveles, sus deberes y obligaciones son los siguientes:

- Los profesores de talleres impartirán a los estudiantes sus clases manteniendo en estricto en rigor todas las normativas vigentes relacionadas con el Reglamento Interno del Colegio Estación.
- Mantener sobriedad y corrección en su presentación personal.
- El material e implementación que utilice en sus clases está a su cargo debiendo éste hacerse responsable por destrozos o pérdidas y tomando en forma oportuna las medidas pertinentes.

- El retiro y guardado de los materiales e implementos a utilizar en las clases, deberá ser hecho por el profesor y de ninguna manera delegar esta responsabilidad a los estudiantes sin su directa supervisión y control.
- Exigir a los estudiantes en sus clases, el uso de la tenida oficial del Colegio.
- Es responsabilidad de los profesores de talleres, mantener al día los libros y/o registros de asistencia y actividades.
- Los profesores de talleres acompañarán y dirigirán a su grupo de estudiantes en las muestras, presentaciones u otros eventos oficiales del Colegio.

EL PROFESOR JEFE DE CURSO: Es el docente que en cumplimiento de sus funciones, es responsable de la marcha pedagógica, administrativa y orientación del curso a su cargo asignado por Dirección.

Son deberes del Profesor Jefe:

- Ejecutar, supervisar y evaluar personalmente y junto con los profesores de asignatura el proceso de orientación educacional y vocacional en el que se desarrollan las actividades educativas del grupo de curso.
- Organizar, supervisar y evaluar las actividades específicas del consejo de curso.
- Velar, junto con la U.T.P., por la calidad del proceso de aprendizaje en el ámbito de su curso.
- Conservar los documentos relacionados con la identificación de cada estudiante y marcha pedagógica del curso.
- Informar a los padres y apoderados de la situación de los estudiantes del curso a su cargo.
- Atender apoderados y estudiantes en forma individual según consta en horario establecido.
- Organizar al curso con el objeto de mantener la sala respectiva limpia, en orden y con inventario actualizado.
- Organizar la directiva de curso tanto de alumnos como de apoderados.
- Velar porque un alumno y un apoderado se responsabilicen los dineros reunidos en su curso.
- Participar activamente de la planificación, organización y conducción del proceso de orientación educacional, vocacional y profesional, de manera que sus alumnos se integren adecuadamente a la vida escolar, poniéndose a disposición de UTP.
- Velar, junto con el Jefe Técnico, por la calidad del proceso aprendizaje-enseñanza en el ámbito de su cargo.
- Mantener al día los documentos relacionados con la identificación de cada estudiante y la marcha pedagógica del curso a su cargo.
- Mantener al día el libro de clases: identificación de los estudiantes, registro de actividades y registro de asistencia diaria y mensual.
- Informar a los padres y/o apoderados de la situación de los estudiantes del curso a su cargo

- Asistir a los consejos técnicos que les corresponda.
- Citar apoderados de su curso para el horario que le ha sido asignado en forma semanal.
- Realizar una reunión mensual de padres y/o apoderados.
- Participar activamente con su curso en las actividades que planifique el colegio; aniversario del Colegio, Fiestas Patrias, muestra de talleres, otros.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Es el funcionario que tiene como responsabilidad apoyar el proceso de aprendizaje del establecimiento educacional.

Los Asistentes de la Educación Profesionales: Son el grupo de personas que cuentan con un título profesional y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los estudiantes y sus familias. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras.

PSICÓLOGO: Es el especialista responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de convivencia y de programas especiales del establecimiento educacional vinculadas con el desarrollo personal de los estudiantes, y atender los problemas de orientación en el ámbito grupal y personal.

Son deberes del Psicólogo:

- Atender a los apoderados de estudiantes con problemas sociales, afectivos, emocionales y de rendimiento, en casos calificados.
- Asesorar especialmente a los profesores Jefes en su función de guía del estudiante a través de la jefatura y consejo de curso, proporcionándole material de apoyo a su labor.
- Coordinar y asesorar programas de orientación; como, drogadicción, alcoholismo, autoestima u otras, que por su naturaleza reservada deben estar dentro de su ámbito.
- Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos.
- Mantener reserva de las situaciones personales de estudiantes, apoderados y compañeros de trabajo.
- También de lo tratado en reuniones (consejos, coordinación, entrevistas, etc.)
- Propiciar relaciones armónicas con todos los docentes directivos, docentes y asistentes de la educación.

LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de las diversas áreas del establecimiento de acuerdo a instrucciones entregadas por dirección.

Son labores del Asistente de la Educación:

- Apoyar eficientemente la labor de la inspección y profesores.

- Vigilar el comportamiento y presentación de los estudiantes orientándolos en su conducta y actitud, de acuerdo a las normas existentes en el establecimiento.
- Controlar el aseo y cuidado de las dependencias a él confiadas.
- Colaborar en el control de las actividades extraescolares que se le confían.
- Confeccionar libros en lo referido a: horarios, ubicación de asignaturas, talleres y asistencia diaria. Controlar atrasos, inasistencias, justificativos y certificados médicos, presentados por los estudiantes y darles el curso correspondiente de acuerdo al funcionamiento del establecimiento.
- Prestar atención de primeros auxilios a los estudiantes.
- Controlar el comportamiento de los estudiantes en horas libres y recreos.
- Apoyar la labor docente en ausencia del profesor.
- Enviar notas, citas y avisos a los apoderados a través de la libreta de comunicaciones.
- Mantener al día inventarios y el estado de las herramientas entregadas a su cargo.
- Controlar los permisos de salidas pedagógicas y/o extraescolares.
- Cumplir con las tareas encomendadas por su superior inmediato.
- Cumplir con el fotocopiado del material necesario indicado por Dirección u otro docente en las fechas y horas de anticipación
- Organizar y difundir la documentación oficial del Establecimiento, requiriendo de los Docentes los antecedentes necesarios.
- Cautelar la conservación, mantención y resguardo del edificio escolar, mobiliario y material didáctico.
- Clasificar y archivar documentos oficiales del Establecimiento.
- Cumplir tareas inherentes a las funciones de Secretaría.
- Usar el uniforme.
- Corroborar la firma del personal con la hora correcta de ingreso y/o salida de la jornada laboral.

LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SERVICIOS MENORES: Es el responsable directo de la vigilancia, cuidado, aseo y mantención del mobiliario, enseres e instalaciones del colegio, y además funciones subalternas de índole similar.

Son deberes del Auxiliar de Servicios Menores:

- Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
- Desempeñar, cuando proceda, funciones de portero del Establecimiento.
- Retirar y repartir correspondencia y otros.
- Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que se le encomienden.
- Ubicar el mobiliario necesario en actos u otros eventos como traslados de salas u oficina.
- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas y máquinas que se le hubieren asignado.
- Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad del establecimiento

- Mantener una actitud cordial y empatía con estudiantes y apoderados, en ningún caso un auxiliar de servicios menores podrá maltratar física- verbal o psicológicamente a un estudiante de esta unidad menos dar información con respecto al estudiante en su desempeño en el establecimiento.
- No intervenir en conversaciones netamente pedagógicas con el estudiante y/o apoderado y menos dar información del desempeño disciplinario del estudiante en el establecimiento si no se lo solicita un superior.
- Utilizar el uniforme.

ENCARGADO DE BIBLIOTECA

El Encargado de Biblioteca debe:

1. Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, para lo cual debe demostrar competencias específicas para organizar materiales y recursos bibliográficos,
2. Mantener un ambiente organizado que asegure la mantención y respuesta a los requerimientos de los estudiantes y docentes, constituyéndose en un apoyo para estos.
3. También requiere competencias conductuales de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva.

PERFIL ESTUDIANTES:

1. El compromiso con sus capacidades y habilidades, principios y valores, deseos de proyectarlas dentro del ambiente educacional.
2. Comprometido con su colegio, para que aplique en su diario vivir las normas establecidas para mantener una convivencia armónica dentro del establecimiento.
3. Un alumno con sentido crítico y consecuente con sus principios y valores.
4. Un alumno que conoce, comprende y comparte los principios y valores del Colegio.
5. Un alumno que posee estilo y carácter propios.
6. Una conducta éticamente formada, con valores tales como la vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el espíritu de servicio y el respeto por el otro, por el entorno y el bien común.
7. Consciente de la importancia del respeto mutuo, el ejercicio de una ciudadanía responsable y la valoración de una identidad nacional, los valores patrios, la conservación de los recursos naturales de la nación y del lugar que le corresponde en el progreso del país.
8. Con una clara aceptación de sí mismo(a), basado en la conciencia de sus fortalezas y debilidades
9. Con un sentido de pertenencia a un Colegio que los acoge, los valora, los quiere y los forma.
10. Actuar de acuerdo a normas básicas de seguridad, cortesía y modales acordes con una buena educación, tanto dentro como fuera del Colegio.

11. Reconocimiento de las labores escolares y/o obligaciones derivadas de ellas, como la oportunidad de exhibir comportamientos tales como la responsabilidad, el esfuerzo, la disciplina, el compromiso, la constancia, la perseverancia, la creatividad y originalidad.
12. Reconocimiento del profesor o profesora, como la persona que: orienta el proceso de construcción de los aprendizajes en cualquiera de las dimensiones de su crecimiento; facilita el acceso a la información a través de las sugerencias y modelamiento de formas, métodos y herramientas que hacen más efectivo y eficiente el trabajo escolar y el logro de objetivos y metas
13. Alumnos y alumnas conscientes del Reglamento de Disciplina y Reglamento de Convivencia Escolar, de sus derechos y deberes dentro del Colegio.

PERFILES APODERADOS:

Como parte de la comunidad Educativa de nuestro Colegio se espera que los apoderados cumplan un rol activo en la formación intelectual y valórica de sus hijos. Pretendemos que los apoderados concuerden con la misión, visión, con el proyecto educativo y las normativas declaradas tanto en el PEI como en el Reglamento Interno que rige a nuestro colegio, de modo que el estudiante perciba una coherencia entre éstos parámetros y los valores y normas de la familia, adquiriendo el compromiso apoyarlos y cumplirlos: en este contexto y según lo declarado en el PEI "... Los apoderados deben apoyar decididamente la labor del Colegio, resguardando su prestigio y fomentando su prosperidad integral, considerándoseles como parte fundamental de la labor educativa que éste realiza..."

1. Apoyar y comprometerse permanentemente en la labor educativa.
2. Asumir las responsabilidades que el Colegio requiere.
3. Hacerse partícipe de los logros.
4. Tener claridad respecto de los principios educacionales que rigen a este Colegio, y de la propuesta educativa que inspira la gestión pedagógica.
5. Actuar mancomunada e informadamente con el o los profesores a cargo del niño o niña.
6. Participar de manera integrada, en el proceso de enseñanza para favorecer los aprendizajes.
7. Solicitar las orientaciones necesarias para asistir de la mejor forma posible al niño en sus necesidades de apoyo y atención.
8. Cumplir con las indicaciones y plazos relativos a proporcionar atención especializada a los niños con problemas transitorios o permanentes de aprendizaje
9. Derivar en un profesional más idóneo la responsabilidad de asistir al niño en sus necesidades específicas de apoyo académico, sin renunciar a la responsabilidad que,

como familia, le cabe en la motivación y reconocimiento de los esfuerzos del niño o niña, y en la formación general y trascendente de esa persona.

III.- Evaluación:

3.1. Seguimiento y Proyecciones:

Este acápite tiene por objetivo el describir los elementos que hacen posible el avance en las dimensiones fundamentales de nuestro quehacer académico -en relación con el logro de la misión de nuestro Colegio-, y que han sido pertinentemente consignados en el PEI. Es preciso declarar que tanto el seguimiento como los procedimientos de evaluación -en su detalle- implican protocolos, instrumento y cronogramas de trabajo internos de cada programa o área de proceso. En este sentido y según lo declarado en el presente documento -nuestro colegio- busca garantizar que todos nuestros estudiantes obtengan aprendizajes de calidad en el contexto del sello de Educación de Calidad; a la vez de desarrollar valores y actitudes como: el pensamiento crítico, creatividad, tolerancia, perseverancia, honestidad, respeto, responsabilidad, entre otros.

a. Sobre el proceso de seguimiento, evaluaciones y periodicidad.

Mediante la implementación de un “Sistema de evaluación centrado en los aprendizajes y resultados”, no sólo se busca dar cuenta de un proceso de seguimiento, sino que también reforzar aquellos aspectos pedagógicos descendidos y potenciar aún más los logros efectivos, a través de la puesta en escena de experiencias educativas de alto impacto en nuestros educandos y oportunidades para desarrollar sus habilidades y competencias de modo integral; considerando también los aspectos artísticos y deportivos, en el marco del desarrollo de la psicomotricidad.

a.1-Área de Proceso: Gestión Pedagógica

Indicador: Capacitación Continua y acompañamiento en aula a los docentes

Objetivo Estratégico: Fortalecer a los docentes en sus prácticas pedagógicas mediante acciones de formación continua y acompañamiento en aula, generando instancias de análisis, reflexión y evaluación en el marco de un plan de mejoramiento continuo, garantizando de este modo el desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes con necesidades educativas diversas junto al logro de aprendizajes efectivos

a.2.-Área de proceso: Resultados

Indicador: Resultados obtenidos tanto en sistema de evaluaciones internas como externas.

Objetivo Estratégico: Mejorar los resultados de aprendizaje en todos los ámbitos, núcleos, Ejes de aprendizajes y/o asignaturas de todos los niveles educativos del colegio.

a.3.-Área de proceso: Programas formativo-valóricos

Indicador: impacto de los programas transversales en el desarrollo formativo y valórico de nuestros estudiantes (liderazgo, emprendimiento, convivencia, entre otros) y los valores institucionales declarados en el presente PEI.

Objetivo estratégico:

Medir el impacto y fortalecer los programas de formación transversal y valórica del colegio, siempre sobre la base de las directrices y apoyo del equipo directivo desarrollando de manera sistémica las actividades comprometidas en los programas en referencia, en ambientes pedagógicos que propicien un sentido de identidad y de pertenencia con un ideario valórico.

Periodicidad e instrumentos: Proceso continuo en razón de la naturaleza de los programas y las planificaciones internas, los instrumentos de evaluaciones son de carácter formativo y encuestas.

a.4.-Área de proceso: Gestión de Recursos:

Indicador: Retención y potenciación de talentos

Objetivo Estratégico: Implementar un sistema que asegure la permanencia de un personal competente reconocido por sus logros, con instancias de desarrollo profesional, en un ambiente laboral que cuenten con las condiciones físicas, de infraestructura e implementación necesarias para la realización de clases efectivas

Periodicidad e instrumentos: Proceso continuo, evaluación anual con pautas de evaluación por desempeño.

COLEGIO ESTACIÓN

Donde florece la educación.